



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12355

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION EXTRAORDINARIA NO. 49-2018

3 Sesión Extraordinaria No. 49-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 04 de octubre del año dos mil
5 dieciocho, a las dieciocho horas y treinta y seis minutos con la Asistencia de los
6 **Regidores:** Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
7 Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez
8 Sánchez. Los **Regidores Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez;
9 Andrea Ma. Campos Sánchez. Los Síndicos Propietarios: Luis Alberto Salazar Salazar;
10 Henry Céspedes Alfaro; Javier Alfaro Chaves; Alina Mora Jiménez; Miguel Fernández
11 Solórzano; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:** Jacqueline Sánchez
12 Acosta; Gabriela Córdoba Solís; Beatriz Ramírez Salazar; Mauricio Rodríguez Ramírez.
13 La **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarria. El **Alcalde**
14 **Municipal:** Lic. Héctor Arias Vargas. Ausentes: **Regidores Propietarios:** Luis Edo.
15 Sánchez Solórzano. Síndicos Suplentes: Dayana Soto Villalobos, Carla Araya
16 Rodríguez.

17 **ORDEN DEL DIA**

18 **I.- AUDIENCIA**

19 Presidentes de los Subcomités de Deportes del Cantón de Santa Bárbara Ing. Víctor
20 Hidalgo, Presentación proyecto del Gimnasio de Santa Bárbara

21 **II.- OTROS**

22 **ACUERDO No. 2493-2018**

23 Los Regidores: Ronald Feo. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Sr.
24 Luis Alb. Carvajal Rojas; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez, Acuerdan
25 por unanimidad: Aprobar el orden del día".

26 **I.- AUDIENCIAS**

27 A.- El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos, recibe al Sr. Andrés Brenes,
28 presidente del Comité de Deportes de San Pedro.

29 El Sr. Andrés Brenes, da las gracias por el espacio brindado. A continuación, procede
30 a explicar lo siguiente:



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12356

1 Manifiesta que viene a exponer la situación que se está presentando desde hace más
2 de un año entre nosotros y el Comité cantonal de Deportes y Recreación.

3 Los puntualizamos a continuación:

4 4 1. El artículo 45 del reglamento dice claramente que el comité debe capacitar a los
5 miembros sus comités distritales, la mayoría tenemos varios años en esto y ni una sola
6 vez se nos ha llamado a una capacitación.

7 7 2. En cuanto a la luz desde el día 30 de octubre del 2017 se nos obliga a que las
8 escuelas entrenan gratis -acuerdo tomado en la sesión 36-2017-, en todos los comités
9 distritales hay gran incertidumbre pues no fue nada clara ni específico desde su
10 aplicación, esto se hizo sin pedirnos nuestra opinión, hemos visto afectadas
11 enormemente las finanzas de nuestros subcomités, y se puede demostrar mediante la
12 revisión de libros contable que los ingresos por rubros de alquiler no son ni el 50% de
13 lo que se recaudaba el año anterior. Todos los miembros de subcomités hemos puesto
14 de nuestro propio dinero para mantener la cancha, pues el comité no nos dio
15 absolutamente nada para el mantenimiento desde octubre del año anterior hasta finales
16 de agosto de este año. Creen que solo el estadio puede recibir aseo y corte de zacate,
17 que las canchas distritales se mantienen sin inversión, pero eso sí deben de prestarse
18 de forma obligatoria y prioritariamente a las escuelas de fútbol para campeonatos, y
19 estas no colaboran en absoluto al mantenimiento de la plaza, pues no se les puede
20 cobrar nada en dineros según rige el CCDRSB.

21 En la carta -con copia al concejo del 20 de abril de 2018- que solicitaba información de
22 acceso público y que el comité cantonal envió 15 días después, violando así los 10 días
23 hábiles que establece la ley, responden que "los comités distritales no son instituciones
24 para lucrar, que no presiden de ganancias, por lo que hay actividades que son de
25 inversión social" pues parece que nuevamente se ve reflejado la mala administración y
26 la falta de conocimientos de dirección pública, un ente público por más bien social que
27 realice nunca puede anteponer el bienestar de un ente privado si este afecta
28 directamente el funcionamiento y mantenimiento de la propia infraestructura en donde
29 la acción social se realice, todo lo que citan al final se ve invalidado, pues el mismo
30 código de la niñez y la adolescencia explícitamente dicen que para el buen desarrollo



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12357

1 psico-social de los menores debe propiciarse un espacio adecuado, seguro y limpio.
2 Esta medida nunca fue conocida por el consejo municipal como lo establece el inciso e
3 del artículo 15 en el capítulo IV del reglamento de! CCDRSB, así mismo agrego que el
4 Código municipal en su artículo 170 claramente implanta que el comité cantonal solo
5 puede donar cualquier cosa (incluido el pago de luz) a agrupaciones debidamente
6 aprobadas por el Instituto costarricense del deporte y recreación ICODER y que se
7 encuentren inscritas en el registro de las asociaciones (cabe destacar que el CCDRSB
8 no conoce las asociaciones deportivas adscritas al mismo, con lo que incumple, además
9 el inciso S del Artículo 15 del Reglamento del CCDRSB) , por lo tanto el regalar la luz
10 no solo empobrece a los subcomités distritales y les impide trabajar adecuadamente
11 sino también es una clara violación al código municipal lo que debe ser investigado por
12 los entes correspondientes. Pues este cambio y reglamentación tampoco se encuentra
13 contenido en el reglamento del comité cantonal, el artículo 169 del Código Municipal
14 dice: "... el reglamento debe considerar normas para regular el funcionamiento de los
15 comités y la administración de las instalaciones deportivas municipales."
16 Queda bien expuesto entonces que el CCDRSB incurrió en faltas tanto al reglamento
17 que lo rige, al Código municipal y principalmente propicio un déficit del 100% en casi
18 todos los distritos, afectando directamente las finanzas municipales, pues se está
19 usando dinero-que debería invertirse en proyectos para pago de servicios que
20 benefician a entes privados, que lucran entrenando menores y adultos en propiedad
21 PÚBLICA, y que no están en la obligación de dar informes, pues no están inscritos ante
22 quien corresponde lo que da paso a una libertad y apropiación del recinto deportivo
23 como nunca se ha visto antes y que es defendida a capa y espada por miembros del
24 comité que están involucrados en escuela de fútbol.
25 Este sistema de regalar la luz a escuelas que cobran por cada niño -pero no colaboran
26 en absoluto al mantenimiento de la cancha, en su mayoría- y de no invertir en los distritos
27 debe modificarse cuanto antes, pues solo en Santa Bárbara se implanto algo así.
28 Además, es obligatorio mejorar el manejo de los presupuestos, incluidos los depósitos
29 que se realizan, pues actualmente esos fondos no se pueden ejecutar, aunque existan
30 necesidades importantes y urgente.



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12358

1 Durante el 2017 se nos entregó una ÚNICA donación -que no superaba los cien mil por
2 cada comité-, eran implementos para las agrupaciones deportivas, no para
3 mantenimiento de la cancha. Este 2018 vamos por el mismo sendero de desorden, a
4 unos se nos dijo que el dinero se nos depositaba en septiembre por lo que teníamos
5 que tener las cotizaciones listas, sin embargo, todo esto cambio y como nunca nos
6 notifican nada, fue por nuestra comunicación de presidentes de subcomités que lo
7 supimos. Es una verdadera vergüenza cantonal el CCDRSB, el desorden y beneficiar a
8 ciertas agrupaciones ha sido insignia de su desempeño. Creemos que de continuar así
9 sería una mancha oscura y penosa en la buena gestión municipal que se busca crear
10 este periodo, pues no puede ser justificación que un distrito no reciba inversión de parte
11 del CCDRSB por haber sido invertidos en infraestructura un año atrás, el presupuesto
12 del CCDRSB debe ser invertido en un porcentaje año a año en los diversos subcomités.
13 Construir una cancha de 35 millones, un claro sobreprecio y despilfarro, en lugar de
14 mejorar los espacios ya existentes -en todo el cantón- es una clara señal de mala
15 administración y falta de visión a futuro, el Artículo 53 del Reglamento (...debe
16 considerar la cantidad de residentes del cantón que participarán...) se ve totalmente
17 irrespetado con este proyecto pues, 35 millones son casi la mitad del presupuesto anual
18 del CCDRSB y beneficiaría un mínimo de población, pues no es un espacio abierto ni
19 usado para varias disciplinas.

20 A lo largo del tiempo vemos como NUNCA se nos informan de los nuevos miembros del
21 comité cantonal, simplemente se nos cita a reuniones y descubrimos que hay un
22 miembro nuevo, que no se nos tomó en cuenta. Solo cuando necesitan de nuestras
23 instalaciones es que nos escriben. El artículo 14 del reglamento de dicho comité
24 cantonal establece que la conformación de este será por 5 miembros: 2 elegidos por el
25 consejo (que nos gustaría conocer el mecanismo de elección para elegirlos y su
26 experiencia comunal) 2 elegidos por las asociaciones deportivas ADSCRITAS al
27 CCDRSB en asamblea 30 días antes del vencimiento del nombramiento anterior (nunca
28 hemos tenido conocimiento de alguna asamblea de este tipo) y otro miembro por las
29 asociaciones comunales que conocemos que es Candy por ser nombrada por la
30 Asamblea de la Unión Cantonal. El artículo 1º del Reglamento del CCDRSB en su inciso



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12359

1 B establece que: Los miembros del comité no podrán intervenir en discusiones y
2 votación de asuntos que tengan interés directo; esto se viola también pues existen
3 vínculos entre miembros del comité y escuelas de fútbol del cantón, por lo que no
4 podrían participar en las decisiones de esta índole. El tiempo es algo que nunca se
5 recupera, pero que se puede invertir bien en actos como pertenecer a un comité de
6 deportes y recreación, a mi parecer todos estamos en esto por trabajar por la
7 comunidad, a mi o mis compañeros de comité no nos ha importado pasar días feriados
8 o fines de semana barriendo aceras, destapando caños, cortando zacate y cuidado los
9 árboles, tan necesarios para la sombra y belleza. Por esto es por lo que nos sentimos
10 sumamente abandonados y despreciados por el comité cantonal y sus erráticas
11 decisiones sin bases ni opiniones, cuando vemos que no se invierte nada en las
12 instalaciones, que no se cumplen los POA y que el dinero que se les entrega con mucho
13 sacrificio de alquileres es casi que dinero perdido. Por todo lo anterior expuesto y en
14 vista de la apertura de este consejo a optimizar la calidad de vida de los barbareños,
15 buscando las mejores decisiones para solucionar las problemáticas presentadas;
16 solicitamos muy vehementemente que se destituyan a todos los miembros del CCDRSB,
17 haciendo salvedad de la Sra. Candy Trigueros que tuvo la valentía de ir en contra de su
18 propio comité, el cual irónicamente le restringió participación en los últimos meses,
19 además que tiene experiencia comunal en su comunidad y entiende como nosotros la
20 necesidad de trabajar por el pueblo y no para buscar beneficios para ciertos grupos
21 particulares. La fiscalización del CCDRSB recae en los subcomités y este consejo
22 municipal, por lo que les agradecemos profundamente por brindarnos este espacio, y
23 esperamos que de esto surja una solución acorde a las necesidades de cada distrito y
24 haciendo cumplir el Código Municipal y el Reglamento del CCDRSB, pues si los fondos
25 públicos se invierten como debe ser la población hará consciencia de la importancia de
26 pagar los tributos municipales.

27 El Presidente, Sr., Ronald Feo. Salas, manifiesta que, en relación con el tema del cobro
28 de la luz, las asociaciones que están adscritas están en regla y debe pagarlo el comité
29 cantonal y no los subcomités, eso fue lo que ellos dijeron en la reunión anterior.

30 También dijeron que se les iba a entregar un fondo de caja chica de ₡150.000 colones



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12360

1 mensuales y que cada mes se los iban a seguir entregando contra liquidación de
2 facturas.

3 Por otra parte, explica que el Presupuesto Ordinario no puede ser enviando antes de
4 que todos los subcomités lo hayan visto y aprobado. De lo contrario, pueden presentar
5 ante la Contraloría la denuncia. En el presupuesto deben establecerse todos los
6 proyectos y que también salgan beneficiados los subcomités. Para que todos estuvieron
7 de acuerdo, tenían que haberse reunido previo a la presentación del presupuesto, ya
8 que entre todos debían haber tenido el aval. En relación con la cancha sintética, ya el
9 Concejo solicitó a la Auditoría Municipal que hiciera una investigación al respecto y que
10 lo presentara ante el Concejo Municipal el resultado final. Agrega que el Comité
11 Cantonal se comprometió a reunirse con todos los presidentes de los comités para
12 discutir sobre el tema y otros temas de importancia para todos. En cuanto al uso del
13 Estadio, se había dicho que cuando eran ligas menores no se les iba a cobrar, sin
14 embargo, el horario que se tiene para que puedan disponer de la cancha es de día; si
15 los equipos están utilizando la cancha de noche, en este caso sí considera que se les
16 cobre ya que se debe de utilizar la luz y eso genera un gasto; igualmente para los
17 veteranos, a ellos no se les cobra si fuera de día, pero si entrenan de noche sí se les
18 debe de cobrar.

19 El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias, considera que se tiene que reunir con los
20 miembros del Comité Cantonal, junto con los subcomités, y algún miembro del Concejo
21 para dialogar y ponerse de acuerdo para que les aclaren todas estas inquietudes.

22 El Presidente, Sr. Ronald Feo. Salas, propone que se esperen a los resultados de la
23 Auditoría sobre el gasto que se ha incurrido en la cancha, para luego hacer la reunión.
24 Luego de una serie de comentarios al respecto, se retiran de la sala los señores
25 representantes de los sub comités de deportes.

26 B.- Se recibe al Ing. Víctor Hidalgo, quien procederá a hacer la presentación del
27 proyecto de la construcción del gimnasio de Santa Bárbara.

28 El Ing. Hidalgo, da las gracias por el espacio brindado. Comenta que ya está listo el
29 proyecto de la construcción del nuevo gimnasio del Cantón de Santa Bárbara y señala
30 que el mismo consta de dos etapas. Agrega que más adelante se estaría realizando una



Acta N° 49-2018

Fecha: 04/10/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12361

1 tercera etapa al estilo internacional. Sin embargo, por cuestión de presupuesto primero
2 se estaría hablando de una segunda etapa. Seguidamente se hace la presentación de
3 cómo quedaría el gimnasio y al respecto se dan una serie de comentarios positivos al
4 respecto.

5 Se le da las gracias al Ing. Hidalgo, esperando que este proyecto se haga realidad muy
6 pronto.

7 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y con treinta minutos, el señor
8 Presidente Sr. Ronald Feo. Salas Campos, da por concluida la sesión.

9

10

11

12

13

14

Secretaria

Presidente

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30